

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.747 de fecha 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
- 2.- La Resolución Exenta N° 930, del Ministerio de Salud, de fecha 29 de octubre del año 2020, que dispone el retroceso a "Paso 1: Cuarentena" del que trata el capítulo II de la Resolución exenta N°591, de 2020, de 4 comunas de la Región de la Araucanía, entre ellas nuestra comuna de Temuco.
- 3.- Las actas del Comité de Propuestas Públicas, ambas de fecha 11 de noviembre del año 2020, que autorizan la suspensión del plazo de ejecución de las obras municipales en curso, así como también las correspondientes entregas de terreno que se deben realizar a los contratistas después de suscrito y aprobado mediante decreto alcaldicio el contrato respectivo, en virtud de los antecedentes presentados por la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Que la situación sanitaria del país y en particular de la Comuna de Temuco obliga a una cuarentena total y cordón sanitario, lo que hace imposible realizar las respectivas entregas de terreno a los contratistas y así dar inicio a la ejecución de las obras adjudicadas, o que estos continúen con la ejecución de obras de distinta índole, encomendadas por la Municipalidad de Temuco.

**DECRETO :**

- 1.- Apruebanse las actas del Comité de Propuestas Públicas de fecha 11 de noviembre del año 2020, que autorizan paralizar las obras municipales y sus respectivos plazos de ejecución, y postergar las entregas de terreno a los contratistas, en virtud de los antecedentes presentados por la Dirección de Obras Municipales, las cuales se retomaran una vez terminada la cuarentena, sin perjuicio de la respectiva modificación de contrato.
- 2.- Las actas del Comité de Propuestas Públicas antes referidas se entienden formar parte integrante del presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



JUAN PARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/cbp

- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO





**MODIFICACIÓN DE CONTRATO  
PROPUESTA PÚBLICA 56-2020**

**“REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE THIERS,  
TEMUCO”**

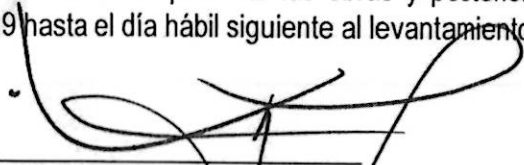
**1658-165-LP20**

**PROPUESTA PÚBLICA 67-2020**


**“REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE PORTALES Y  
MONTT ENTRE CALLES MALVOA Y ANTIFIL,  
TEMUCO”**

**1658-188-LP20**

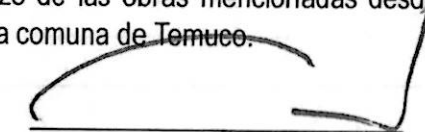
15  
Hoy, 11 de noviembre de 2020, se reúne el Comité de Propuestas Públicas, el cual en señal de conformidad, basado en el Informe de la Inspección Técnica del Contrato, firma el acta de Modificación de Contrato de la Propuesta Pública N°56-2020 "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE THIERS, TEMUCO", ID: 1658-165-LP20 y de la Propuesta Pública N°67-2020 "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE PORTALES Y MONTT ENTRE CALLES MALVOA Y ANTIFIL, TEMUCO", ID: 1658-188-LP20 al contratista: CONSTRUCTORA DUAL SPA, RUT. 76.685.466-4 y de la Propuesta Pública . La modificación de contrato consiste en paralizar las obras y posteriormente un aumento de plazo de las obras mencionadas desde la fecha de dicha paralización por Covid-19 hasta el día hábil siguiente al levantamiento de la cuarentena total de la comuna de Temuco.


  
Ramón Navarrete Mora  
Administrador Municipal


  
Octavio Concha Riquelme  
Director Control Interno

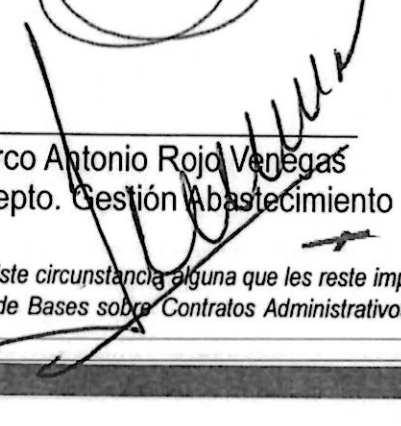
  
Mauricio Reyes Jiménez  
Director Planificación

  
Carlos Millar Etori  
Jefe Depto. de Planificación Presupuestaria

  
Rolando Saavedra Rebolledo  
Director Administración y Finanzas

  
Mónica Riffó Alonso  
Directora Asesoría Jurídica

  
Cristian Barrantos Loma-Osorio  
Director de Obras Municipales (s)

  
Marco Antonio Rojo Venegas  
Jefe Depto. Gestión Abastecimiento

Los firmantes declaran que no tienen ningún conflicto de interés en relación al actual proveedor en el procedimiento licitatorio, ni existe circunstancia alguna que les reste imparcialidad para la evaluación de la presente adquisición, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

<b>Objetivo de la Propuesta</b>	<p>La presente propuesta está referida a la ejecución de la obra REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE THIERS, TEMUCO, según las condiciones y otras exigencias necesarias, establecidas en las presentes Bases Administrativas y en los antecedentes Técnicos adjuntos.</p> <p>El proyecto corresponde a la demolición de veredas en mal estado y posteriormente la reposición de estas veredas en los tramos mencionados en antecedentes técnicos. Esta obra contempla veredas de hormigón de espesor 7cm y reforzada en accesos vehiculares, además, rampas de accesibilidad universal con baldosa podotáctil de alerta.</p> <p>Las obras consideran la intervención en los siguientes tramos:</p> <table border="1" data-bbox="874 662 2013 760"> <thead> <tr> <th data-bbox="874 662 1380 708">Calle</th> <th data-bbox="1380 662 2013 708">Tramo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="874 708 1380 760">THIERS</td> <td data-bbox="1380 708 2013 760">SAN MARTÍN - AVENIDA ALEMANIA</td> </tr> </tbody> </table>	Calle	Tramo	THIERS	SAN MARTÍN - AVENIDA ALEMANIA
Calle	Tramo				
THIERS	SAN MARTÍN - AVENIDA ALEMANIA				
<b>Fondos</b>	<p>La presente propuesta se financia con fondos presupuestarios aportados por el PMU Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.</p>				
<b>Proveedor Adjudicado</b>	<p><b>CONSTRUCTORA DUAL SPA, RUT. 76.685.466-4</b></p>				
<b>Monto de Contratación</b>	<p><b>\$41.749.664 IVA incluido</b></p>				
<b>Plazo de Ejecución</b>	<p>90 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno</p>				
<b>Fechas Involucradas</b>	<p>Inicio de Obras: 13 de octubre de 2020  Término de Obras: 11 de enero de 2021</p>				
<b>Motivo de la Modificación</b>	<p>Paralización de obras por cuarentena total en la comuna por pandemia Covid-19</p>				

Señora:  
Rossana Aburto Torres  
Inspector Técnico de Obra  
Departamento de Obras  
Municipalidad de Temuco  
Presente

REF.: Propuesta Pública N°56-2020 "REPOSICIÓN DE  
VEREDAS CALLE THIERS, TEMUCO", ID 1658-165-LP20

De nuestra consideración:

Mediante la presente carta comunicamos a usted que como empresa hemos tomado la decisión de paralizar las obras de la referencia debido a la declaración de cuarentena dictaminada por la autoridad para la comuna de Temuco.

Lo anterior debido a que vamos a preparar las condiciones de higiene y transporte para nuestros trabajadores y así minimizar los riesgos de contagio.

Solicitamos que nos hagan llegar las exigencias municipales en la eventualidad de que podamos retomar las actividades si la cuarentena se prolonga.

Sin más y quedando a sus órdenes, se suscribe atentamente



Felipe Campos Díaz  
Gerente General  
Constructora Dual Spa.



Temuco  
MUNICIPALIDAD



<b>Objetivo de la Propuesta</b>	<b>REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE PORTALES Y MONTT ENTRE CALLES MALVOA Y ANTIFIL, TEMUCO</b>
<b>Fondos</b>	Municipales
<b>Proveedor Adjudicado</b>	<b>CONSTRUCTORA DUAL SPA, RUT. 76.685.466-4</b>
<b>Monto de Contratación</b>	<b>\$79.097.333 IVA incluido</b>
<b>Plazo de Ejecución</b>	90 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno
<b>Fechas Involucradas</b>	Inicio de Obras: 26 de octubre de 2020 Término de Obras: 24 de enero de 2021
<b>Motivo de la Modificación</b>	Paralización de obras por cuarentena total en la comuna por pandemia Covid-19